COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 09 de Setiembre de 2016.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 01 de Setiembre de 2016, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa N° 10/2016 Adquisición de Desmalezadoras ID N° 313385, para su estudio y evaluación, y;-------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----------

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el citado acto en fecha 01 de Setiembre del año 2016, a las 08:00 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En fecha 01 de Setiembre de 2016, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa N° 10/2016 para la Adquisición de Desmalezadoras, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, se pasa al análisis de las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación.----------

Luis Martínez Villalba R.
Comité de Evaluación

Angela Sacks Armada R.
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Comité de Evaluación

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial						
Ítem	Documentación Solicitada	HZ Sistemas y Equipamientos	J & A Distribuidora	UNIVERSO RECEPCIONES	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	ECO SERVICIOS GENERALES
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE	X	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE	X	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE	X	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE	X	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	X	NO CORRESPONDE
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE	X	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán	X	X	X	CUMPLE	X

Luis [illegible] R.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Deliana [illegible]
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

	estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.					
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	X	X	CUMPLE	X
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	X	X	NO CORRESPONDE	X
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	X	X	X	CUMPLE	X

Atendiendo a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909, las disposiciones del llamado, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En estas condiciones todas las empresas han presentado las documentaciones sustanciales solicitadas como se demuestra en el cuadro que antecede.----------

Seguidamente este Comité pasa a Verificar los precios ofertados por las empresas.-----

N°	CODIGO	DESCRICIPCION	CANT	HZ Sistemas y Equipamientos	J & A Distribuidora	UNIVERSO RECEPCIONES	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	ECO SERVICIOS GENERALES
1	27112014-001	DESMALEZADORAS	2	7.960.000	7.990.000	7.800.000	7.700.000	7.440.000

En estas condiciones, la oferta presentada por **ECO SERVICIOS GENERALES,** se constituye en la solvente con precio más bajo, cuya oferta asciende a la suma de Gs. 7.440.000 (guaraníes siete millones cuatrocientos cuarenta mil), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas según el análisis técnico del Personal encargado en la calificación de las características técnicas y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación.----------

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Luis Flaviano Villalba Ramoa, Dilson Fulber y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/16IM se permite en emitir el presente:----------

DICTAMEN

Luis F. Villalba R.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Dilson E. Fulber N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Comité de Evaluación

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a la Empresa **ECO SERVICIOS GENERALES,** la Adquisición de Desmalezadoras según el procedimiento del llamado a Contratación Directa Nº 10/2016, por la suma de Gs. 7.440.000 (guaraníes siete millones cuatrocientos cuarenta mil), por ajustarse al presupuesto y a los aspectos legales requeridos por la Institución Municipal.----------

Comité de Evaluación

Luis [illegible] Alba R.
Comite de Evaluación

Angel Paedo Armada R.
Comite de Evaluación

Dilson O. Talbert N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner